ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N°1.547.-

Litueche 31 de Julio del 2013

DAF :197
31/07/2013
APC/lcd

V I S T O S:

La Ley N° 20.641, publicado en el Diario Oficial el 22 Diciembre 2012, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2013; El decreto Alcaldicio N° 2.764 de fecha 24 de Diciembre del 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal; El Decreto de Hacienda N° 1.171.- del 16-12-2003, y sus posteriores modificaciones sobre modificaciones presupuestarias; El Decreto N° 1.256 del 28 de Diciembre de 1990; El Decreto N° 233 de fecha 27/03/2003, publicado en el Diario Oficial de fecha 30-04-2003, que modifica el Decreto N° 1.256 de 1990; Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración financiera del Estado"; Sentencia de proclamación de fecha 03 de Diciembre del año 2012 del Tribunal Electoral Regional de la Sexta Región que designa Alcalde de la comuna de Litueche, según Rol N 2.994 ; El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012 que designa alcalde titular. El oficio N° 79712, de fecha 30 diciembre del 2010, de la Contraloría General de la República, Complementa Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación para el Sector Municipal; Las facultades contenidas en los artículos 12°; letra a) del artículo 65° de la Ley N° 18.695, publicada en el D.O de fecha 31/03/1988 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- El acuerdo n° 71 de la sesión extraordinaria N° 3 del Honorable consejo municipal de fecha 31 de Julio del 2013.-
- La necesidad de efectuar modificaciones al presupuesto Municipal vigente año 2013, por la incorporación de ingresos para la ejecución de proyectos de inversión y su respectiva asignación a los Ítems de gastos y ;

D E C R E T O:

1.- **MODIFICASE** el presupuesto Municipal vigente para el año 2013, en los Términos que se indican:

INGRESOS:

SE SUPLEMENTAN:

SUB ITEM	**DENOMINACION**	**MONTO**
115-13-03-002-001	Programa Mejoramiento Urbano y Equip. Comunal	163.542.112.-
115-13-02-002-002	Programa Mejoramiento de Barrios	53.600.000.-
	TOTAL.....	**$ 217.142.112.-**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N°1.547.-

Litueche 31 de Julio del 2013

DAF :197
31/07/2013
APC/lcd

GASTOS PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS:

SE CREAN::

215-31-02-004-042	Construcción de Cancha Pasto Sintético Estadio Municipal De Litueche	49.499.000.-
215-31-02-005-001	Mejoramiento Urbano Acera Norte de Calle San Antonio Sector Centro Litueche	49.950.845.-
215-31-03-005-002	Mejoramiento Urbano de Calle San Antonio Acera Sur	39.932.000.-
215-31-02-004-043	Factibilidad Técnica, Social y Ambiental Para Implementación De Redes de Contenedores de Transferencia de Residuos Sólidos Domiciliarios	53.600.000.-
215-31-02-004-044	Construcción Veredas y Mejoramiento de Sistema Evacuación Aguas Lluvias Calle Bernardo O"Higgins	24.160.267.-
TOTALES		**$ 217.142.112.-**

SE SUPLEMENTAN

PROGRAMA SOCIAL:

215-24-01-004	Organizaciones Comunitarias (casino mostazal)	22.000.000.-
215-24-01-007	Asistencia Social a Personas Naturales	7.000.000.-

PROGRAMA GESTION INTERNA:

215-29-05-001	Maquinarias y Equipos de Oficina (plotter y reloj)	3.000.000.-
215-29-06-001	Equipos Computacionales y Perifericos (2 pc judicial 1 municipal)	1.500.000.-
TOTALES		**$ 33.500.000.-**

SE REBAJA:

PROGRAMA GESTION INTERNA:

215-21-01-001-001	Sueldos Bases	33.500.000.-
TOTALES		**$ 33.500.000.-**

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARIA S. OLMEDO PIZARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
RAE/MOP/APC/lus

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE